

Antecedentes

El identificador de llamadas conocido en inglés como “Caller ID” actúa como una mirilla electrónica. Permite que una persona recibiendo una llamada telefónica vea quién está llamando antes de contestar la llamada. El número y/o el nombre de la persona que llama aparecen en su teléfono (si su teléfono tiene esta función) o en una unidad con pantalla que ha de comprar por separado. El número y/o el nombre aparecerán en la unidad o en su teléfono en cuanto éste suene. Cuando usted es el que llama, este servicio le permite identificarse a la persona a la que está llamando.

Tarifas de Identificador de Llamadas

El identificador de llamadas es un servicio ofrecido por las compañías telefónicas con un cargo mensual adicional. (Los cargos varían según la compañía.) Usted puede llamar a su proveedor local de servicio telefónico para conocer el importe del cargo o para obtener información adicional sobre el identificador de llamadas.

Consejos Prácticos para el Consumidor

Mire antes de marcar:

- Para bloquear su número de teléfono en cualquier llamada, marque ***67** antes de marcar el número de teléfono.
- Para desbloquear su número en cualquier llamada (si tiene una línea bloqueada), marque ***82** antes de marcar el número de teléfono.

Bloqueo y Desbloqueo

El reglamento de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) sobre el identificador de llamadas protege la privacidad de la persona llamada y de la persona que llama requiriendo que las compañías telefónicas ofrezcan procesos gratis, simples, y uniformes de bloqueo y desbloqueo de cada línea. Este reglamento le permite decidir desbloquear o bloquear su número de teléfono para cualquier llamada interestatal (de estado a estado) que haga. (La FCC no regula el bloqueo o desbloqueo de llamadas dentro de un mismo estado.)

- **Bloqueo por llamada** – Para evitar que su número de teléfono y su nombre aparezcan en la unidad de identificador de llamadas del receptor, marque ***67** antes de marcar el número de teléfono. Su número no será transmitido al receptor de la llamada. Usted debe marcar de nuevo ***67** cada vez que haga una nueva llamada.
- **Bloqueo por línea** – Algunos estados permiten a los clientes seleccionar bloqueo por línea. Con esta opción, su número de teléfono será bloqueado en cada llamada que haga por una línea bloqueada – a menos que use la opción de desbloqueo de la línea. Si usted quiere que su número sea transmitido al receptor de la llamada, marque ***82** antes de marcar el número al

(Sigue)
→



Bloqueo y Desbloqueo (cont.)

que llama. Tiene que marcar de nuevo *82 cada vez que haga una llamada.

- **Llamadas gratis 800** – El solicitar privacidad cuando usted llama a números 800, 888, 877, y 866 puede o no prevenir la transmisión de su número de teléfono. Cuando usted marca un número gratis, el receptor es quien paga por la llamada. El que recibe la llamada puede identificar su número de teléfono utilizando una tecnología de red telefónica llamada Identificación Automática de Número (ANI, por sus siglas en inglés). El reglamento de la FCC prohíbe la divulgación de los números de teléfono identificados a través del ANI y requiere que las compañías de teléfonos informen a sus clientes que sus números de teléfonos son transmitidos de esta manera a los números gratis.
- **Servicios de emergencia** – Las llamadas a líneas de emergencia están exentas del reglamento de la FCC sobre el identificador de llamadas. Las normas y políticas estatales rigen las obligaciones de las compañías de conceder las solicitudes de privacidad para las llamadas a números de emergencia.
- **Bloqueo de su nombre** – Algunos servicios de identificador de llamadas también transmiten el nombre de la persona que hace la llamada. Si usted quiere bloquear su número de teléfono, las normas de la FCC requieren que la compañía también bloquee su nombre.

Bloqueo y Desbloqueo (cont.)

- **Televendedores** – Bajo las normas de la FCC, los televendedores tienen que transmitir información de identificador de llamadas y se les prohíbe bloquear tal información.

Para Más Información

Para más información sobre identificador de llamadas o para disponibilidad de este servicio en su área, comuníquese con su compañía telefónica local o su Comisión Estatal de Servicio Público.

Además usted puede contactar a la FCC:

Teléfonos:

1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) (voz)
1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) (TTY)

Correo:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, DC 20554

E-mail:

fccinfo@fcc.gov

###

Para esta u otra publicación para el consumidor en otro formato (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Haga clic en www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre este y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

02/17/06* - cpb

